



**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Enviada en debida forma la citación personal y por aviso a la intervinientes excluyente MARÍA CONSUELO GÓMEZ MUÑETON CC 39209097, y teniendo en cuenta que las misma fue devuelta, con fundamento en numeral 4° del artículo 291 del CGP, se ordena emplazar a la mencionada integrada; para tal efecto, a través de la secretaria del Juzgado, procédase con la inclusión de la información de la persona ausente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, una vez transcurridos 15 días desde la publicación en el RNPE se entenderá surtido el emplazamiento y se procederá a designar curador ad litem para que represente a la persona natural ausente.

NOTIFÍQUESE.


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

KARQ